

**MEMORANDO INTERNO
DF-SPM-0197-2017**

A: Licenciada Delfina Morataya
Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública

C.C.: Ana Leticia Aguilar Theissen
Secretaría Presidencial de la Mujer

DE: Licenciada Llaneth Escobar de Rivera
Directora de Auditoría Interna

DE: Bener Morales Muñoz
Director Financiero

ASUNTO: Informe del mes marzo, Ley de Acceso a la Información

FECHA: 05 de abril del 2017



Adjunto encontrará la información en forma física, relacionada con el Artículo 10 y Artículo 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008 específicamente lo que se detalla a continuación:

- Artículo 10, numeral 7 Presupuesto de ingresos y egresos.
- Artículo 10, numeral 7 Modificaciones Internas y Externas.
- Artículo 10, numeral 8 Ejecución Presupuestaria por Renglón.
- Artículo 10, numeral 9 Depósitos realizados a la cuenta bancaria Fondos Nacionales.
- Artículo 10, numeral 12 Viajes al Exterior.
- Artículo 10, numeral 12 Viajes al Interior.
- Artículo 10, numeral 13 Inventario Institucional.
- Artículo 10, numeral 15 Transferencias otorgadas con fondos públicos.
- Artículo 10, numeral 22 Compras directas fondos nacionales.
- Artículo 11, numeral 1 Ejercicio de Presupuesto Asignado.
- Artículo 32 – Decreto No. 101-97.

Con relación al Artículo 10, numeral 15 se informa que la Secretaría Presidencial de la Mujer no realiza asignaciones a programas de subsidios y becas.

No está demás, informar que los datos antes indicados se encuentran actualizados al mes de marzo del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,